

SENTENCIA DEL TRIBUNAL

de 12 de mayo de 1992

en el asunto C-327/90: Comisión de las Comunidades Europeas contra República Helénica ⁽¹⁾*(Incumplimiento — Artículo 95 — Importación de vehículos automóviles — Base imponible diferente)*

(92/C 146/05)

*(Lengua de procedimiento: griego)**(Traducción provisional; la traducción definitiva se publicará en la «Recopilación de la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia y del Tribunal de Primera Instancia»)*

En el asunto C-327/90, Comisión de las Comunidades Europeas (Agente: Sra. M. Patakia) contra República Helénica (Agente: Sra. K. Samoni-Rantou, Abogado de Atenas), que tiene por objeto que se declare que, al establecer normas diferentes para el cálculo de la base del impuesto especial de consumo según que los vehículos se hayan importado de los demás Estados miembros o hayan sido fabricados en Grecia, la República Helénica ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 95 del Tratado CEE, el Tribunal de Justicia, integrado por los Sres. O. Due, Presidente; R. Joliet, F. Grévisse, P. J. G. Kapteyn, Presidentes de Sala; C. N. Kakouris, J. C. Moitinho de Almeida, G. C. Rodríguez Iglesias, M. Díez de Velasco y M. Zuleeg, Jueces; Abogado General: Sr. G. Tesouro; Secretario: Sr. H. A. Rühl, Administrador principal, ha dictado el 12 de mayo de 1992 una sentencia cuyo fallo es el siguiente:

1) *Al establecer normas diferentes para el cálculo de la base del impuesto especial de consumo según que los vehículos se hayan importado de los demás Estados miembros o hayan sido fabricados en Grecia, la República Helénica ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 95 del Tratado CEE.*

2) *Se condena de costas a la República Helénica.*

(1) DO nº C 304 de 4. 12. 1990.

Petición de decisión prejudicial presentada mediante resolución del Crown Court de Manchester, de fecha 7 de abril de 1992, en el asunto entre K. A. Charlton que gira bajo el nombre de Lovers Lane Transport, James Huyton, y Raymond Edward William Wilson que giran bajo el nombre de Ray Wilson y el Crown Prosecution Service

(Asunto C-116/92)

(92/C 146/06)

Al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas le ha sido sometida una petición de decisión prejudicial mediante resolución del Crown Court de Manchester dictada el 7 de abril de 1992 en el asunto entre K. A. Charlton que gira bajo el nombre de Lovers Lane Transport, James Huyton y Raymond Edward William Wilson que giran bajo el nombre de Ray Wilson y el Crown Prosecution Service y recibida en la Secretaría del Tribunal de Justicia el 13 de abril de 1992.

El Crown Prosecution Service solicita al Tribunal de Justicia que se pronuncie sobre las siguientes cuestiones:

1. Para una correcta interpretación de los apartados 1 y 2 del artículo 7, ¿crea el Reglamento ⁽¹⁾ periodos independientes de conducción de cuatro horas y media en total, después de los cuales o durante los cuales, han de realizarse interrupciones de al menos 45 minutos si el conductor no inicia inmediatamente un período de descanso diario o un período de descanso semanal?
2. En relación con un período de conducción diario, ¿en qué momento comienza el cálculo de cuatro horas y media?
3. ¿Termina éste y empieza de nuevo un período de cuatro horas y media:
 - a) al cumplirse la totalidad de los 45 minutos de descanso
 - o
 - b) al término de cuatro horas y media de conducción en total
 - o
 - c) en un régimen rotativo en cualquier momento cuando el conductor haya estado conduciendo durante cuatro horas y media en total y durante ese tiempo no haya realizado una interrupción de por lo menos 45 minutos?
4. ¿Debe interpretarse la respuesta a la primera pregunta en el contexto de las disposiciones generales de los artículos 6 y 8 del Reglamento?

(1) Reglamento (CEE) nº 3820/85 del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, relativo a la armonización de determinadas disposiciones en materia social en el sector de los transportes por carretera (DO nº L 370 de 31. 12. 1985; p. 1, EE 07/04, p. 21)